

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BOHSOT S. A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 05 DE ENERO DE 2017

En Guayaquil, a los cinco días del dos mil diez y siete a las diez horas, en el local ubicada en la ciudadela La Garzota MZ-20 Solar-7, se reúnen los accionistas de la compañía INMOBILIARIA BOHSOT S. A. preside la sesión el Gerente el señor Oscar E. Bohórquez Salazar, sus accionistas el señor Alfonso Sotomayor Bayona tiene 160 acciones de un dólar cada una, el señor Emanuel Sotomayor Bayona, quien posee 160 acciones de un dólar cada una, el señor Oscar Sotomayor Bayona, posee 160 acciones de un dólar cada una, el señor Roberto Sotomayor Bayona, posee 160 acciones de un dólar cada una, el señor Julio Torbay Navia, posee 50 acciones de un dólar cada una, el señor Guillermo Sellan Vera, posee 50 acciones de un dólar cada una, y, la señora Lorena Bayona Cottallat, posee 60 acciones de un dólar cada una, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía INMOBILIARIA BOHSOT S. A. comparecen como accionista con objeto de constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías en vigencia.

Por secretaria se informa que se encuentra presente la totalidad del Capital Social de la compañía, tal como lo acredita el listado elaborado que formará parte del expediente en esta sesión.

Preside la sesión la señora Gilda María Coello Perelli como Gerente General, actúa como secretaria la señora Diana Pincay Martínez.

- 1.- Conocer y aprobar el informe que presenta el Gerente por el ejercicio económico del año 2016.
- 2.- Conocer y aprobar el informe que presenta la comisaría de compañía por el ejercicio económico del año 2016
- 3.- Conocer y aprobar los Estados Financieros y la contabilidad de la compañía por el ejercicio económico año 2016
- 4.- Conocer y aprobar la distribución de los beneficios sociales si los hubiera por el ejercicio económico año 2016.

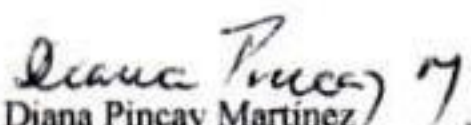
Se deja constancia que los informes de Gerente General y del Comisario, así como los Estados Financieros, han estado a disposición de los accionistas con la debida anticipación.

El Gerente General manifiesta que la compañía durante el periodo del año 2016 no tuvo movimiento, por lo que no cabe distribución de los beneficios sociales de conformidad con lo que dispone la ley, previa deducciones legales, lo cual es aprobado por los accionistas.

No habiendo otro punto que tratar, el señor director ad-hoc procede a redactar la presente acta, siendo firmada por los presentes en unidad e acto con la infrascrita secretaria que certifica, dándose por terminada la sesión a las doce horas del mismo día de su instalación.

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Junta de Accionistas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 05 de Enero de 2017


Diana Pincay Martínez
Secretaria de la Junta